

## ACUERDO DE GARANTÍA LABORAL

CEI: Escuela de Diseño se compromete a que el alumno tenga la opción de acceder a un puesto de trabajo (esto es, el alumno tendrá la posibilidad de aceptar un contrato laboral, contrato en prácticas o beca) directamente relacionado con el ámbito del Máster, Bootcamp o Título Superior que esté cursando (en el caso de Sevilla se exigirá como mínimo un Máster avanzado) o bien en una empresa directamente relacionada con dicho contenido, en el plazo que comprende desde la entrega del curriculum (como máximo diez días después de la finalización de las clases presenciales del primer módulo realizado) hasta que transcurran tres meses lectivos (se excluyen Julio, Agosto y Septiembre) a partir de la finalización de los estudios. En caso contrario, CEI continuará potenciando la formación del alumno ofreciéndole gratuitamente el curso de 180 horas que el alumno desee.

Para poder acceder a esta Garantía, el alumno habrá tenido que cumplir las condiciones que siguen a continuación:

- Ser alumno de estudios presenciales.
- Haber rellenado y firmado la Solicitud de Garantía **en el momento de formalizar la Matrícula**, y no una vez comenzados los estudios.
- **Asistir a todas las clases con un máximo de 5** faltas de asistencia en el caso de Máster, 8 faltas en el caso de Máster Avanzado, 10 faltas en caso de Máster Profesional y 12 faltas en caso del Título Superior o Bootcamp. Se considerará falta de asistencia cualquier ausencia del alumno al centro en el horario lectivo, por la mitad o más del tiempo de cada horario, aun justificada.
- **Presentar y aprobar un Proyecto Final por cada módulo de los estudios**, realizado exclusivamente por el alumno, en los plazos acordados.
- Presentarse a todas las ofertas relacionadas con los estudios **–siempre son remuneradas–** a las que CEI le ofrezca ir y no rechazar ninguna de las propuestas laborales que pudieran surgir, salvo por causa justificada debidamente.
- **Haber abonado** rigurosamente, y sin ningún tipo de incidencia, **los honorarios** acordados de los estudios.
- Enviar por correo electrónico a CEI el **CV en formato PDF en un plazo máximo de 10 días desde la finalización de las clases presenciales del primer módulo** realizado.

Las características del trabajo al que como mínimo tendrán acceso aquellos que cumplan lo anteriormente expuesto, serán las siguientes:

- Contrato de trabajo de 3 meses de duración.
- Retribución ajustada al tipo de contrato.

Estas características reflejan las **condiciones del trabajo mínimas garantizadas**, pero no así las expectativas laborales, que indudablemente pueden ser mucho más elevadas. La presente Garantía Laboral de CEI se extiende hasta el momento en que el alumno comience su relación en cualquiera de las formas citadas anteriormente en cualquier empresa.

El plazo para solicitar la aplicación de la garantía Laboral se extenderá desde tres meses después de la finalización de los estudios (de los que se excluyen Julio, Agosto y Septiembre) hasta doce meses después de la finalización de las clases presenciales del último módulo realizado.

**CEI.**

ESCUELA DE DISEÑO

## ACUERDO DE GARANTÍA LABORAL

Yo, D./Dña.: .....

alumno/a de CEI: Escuela de Diseño, matriculado en el Máster/Bootcamp/Título Superior  
....., estoy interesado en  
acogerme al acuerdo de Garantía Laboral de CEI, según las condiciones que rigen el presente  
acuerdo, las cuales aparecen anteriormente detalladas en este documento, para lo cual firmo la  
presente solicitud,

En ....., a ..... de ..... de .....

-----

El/la Alumno/a

(Firmar ambas hojas)

-----

CEI: Escuela de Diseño

(Firmar ambas hojas)

**CEI.**

ESCUELA DE DISEÑO